

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 108 Sábado 3 de mayo de 2014

Sec. IV. Pág. 20517

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15545** *SALAMANCA* 

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que el procedimiento concursal voluntario ordinario, número 141/2013 referente al deudor VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA, titular del DNI número 07.826.386-S, por auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.2° de la LC.
- 2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Declarar extinguido el derecho de alimentos del concursado con cargo a la masa activa, salvo cuando fuere imprescindible, conforme a lo dispuesto en el art. 145.2 de la LC.

Salamanca, 16 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140019040-1